

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 071 -2021-EMMSA-GG**

Santa Anita, 20 de abril del 2021

**VISTO:**

El Memorando N°. 0148-2021-EMMSA-GO de fecha 20 de abril de 2021; el Informe N°. 163-SGRH-EMMSA-2021 de fecha 20 de abril de 2021; el Informe N°. 017-GAF-EMMSA-2021 de fecha 20 de abril de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la ley General de Sociedades-Ley N° 26887.

Que, mediante, Acuerdo de Directorio N°18-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la EMMSA así como su estructura orgánica.

Que, mediante Acuerdo 008-2018 de la Sesión N°. 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de la EMMSA.

Que mediante Resolución de Gerencia General N°. 041-2021-GG-EMMSA de fecha 04 de febrero de 2021 la Gerencia General de la EMMSA designa en el cargo de Gerente de Operaciones al señor César Juvenal Dador Fiestas.

Que mediante documento de vistos, el señor César Juvenal Dador Fiestas, comunica que se ausentará por motivos de salud a partir del día jueves 22 de abril de 2021, lo que lo imposibilita temporalmente para ejercer el cargo de Gerente de Operaciones.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Que en este contexto resulta de importancia encargar a la persona que se ocupará temporalmente del cargo de confianza de Gerente de Operaciones.

Estando a los considerandos antes señalados;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - ENCARGAR temporalmente el Despacho de la Gerencia de Operaciones al señor **FREDY RONCAL JIMÉNEZ** (Sub Gerente de Seguridad Integral y Gestión de Riesgo de Desastres), con retención de su cargo, a partir del 22 de abril de 2021 hasta el retorno del Titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo Segundo.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



JAIME ADHEMIR CALLIGOS RONDON  
GERENTE GENERAL